

## ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD DE 19-12-2007

**Convocatoria:** Junta Ordinaria.

**Día y Hora.** Diecinueve de Diciembre de 2007, a las 16:30 en primera convocatoria y a las 17:00 h., en segunda, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.

### ASISTENTES

**Decano:**

*Sr. Manzanares Martínez*

**Profesores:**

*Sr. Carrasco Hernández*

*Sra. Díaz Delfa*

*Sr. Esteban Yago*

*Sr. Fernández Campos*

*Sra. Fernández Sabiote*

*Sra. Ferrando García*

*Sra. Fontes Bastos*

*Sra. García Perez*

*Sr. Hernández Martín*

*Sra. López Anierte*

*Sr. Marín Marín*

*Sr. Martínez Muñoz*

**Vicedecanos:**

*Sra. Ortiz García*

*Sr. Meseguer de Pedro*

*Sra. García Romero*

*Sra. Mestre Rodríguez*

*Sra. Molera Peris*

*Sr. Ramón Muñoz*

*Sra. Roda Alcantud*

*Sr. Sanchez Marín*

*Sra. Sanchez Ruiz*

*Sra. Sanchez Trigueros*

*Sra. Sanchez-Mora Molina*

*Sra. Sanz Valle*

*Sra. Soler Sanchez*

*Sr. Tovar Arce*

*Sr. Vera Martínez*

**Alumnos:**

*Sra. Carreño Fernández*

*Sra. Escorial García*

*Sr. Maiquez Sánchez*

*Sra. Muñoz Soler*

*Sr. Rodríguez López*

*Sra. Sáez Espín*

*Sr. Valverde Santana*

**P.A.S.:**

*Sra. Hervás Llorente*

*Sra. Noguera Ruiz*

**Excusan:**

*Sr. Llinares Ciscar*

*Sr. Losa Carmona*

*Sra. Rubio Bañón*

*Sra. Sáez Navarro*

*Sr. Sancho Portero*

*Sra. Montalbán Garrido*

*Sr. Montesinos García*

*Sr. Peñaranda Monteagudo*

*Sra. Nuria Martí Montoya*

*Sra. Buendía Fernández*

**Secretario:**

*Sr. Jiménez Jiménez*

Reunidos los miembros de la Junta relacionados anteriormente a las 17:00 horas de la fecha indicada, en segunda convocatoria, se inicia la Junta de Facultad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta Ordinaria de 30-10-2007 (anexo 1).
2. Informe del Sr. Decano.
3. Reforma de las enseñanzas universitarias. El título de “Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos”.
4. Aprobación, si procede, del nombramiento del representante de la Facultad en el Grupo de Trabajo de Ciencias Sociales y Jurídicas.

5. Aprobación, si procede, del nombramiento de los miembros de la Comisión de Grado para el diseño del nuevo título de Grado.
6. Planificación académica para el curso 2008/2009.
7. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos por equivalencia a diferentes cursos que han formalizado su solicitud en el Centro (anexo 2).
8. Asuntos de trámite, ruegos y preguntas.

El Decano da la bienvenida a los asistentes a la primera Junta de Facultad del nuevo curso académico. Seguidamente, el Secretario da cuenta de las excusas de asistencia recibidas.

#### **Punto 1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta Ordinaria de 30-10-2007**

Se APRUEBA por unanimidad.

#### **Punto 2. Informe del Sr. Decano**

El Decano aborda los siguientes puntos:

- a) *Capítulo felicitaciones y condolencias.* El Decano felicita a la profesora Rubio Bañón por el nacimiento de su hija.
- b) *Página web.* Se ha incluido un nuevo apartado en la web de la Facultad, que incluirá información accesible únicamente a los miembros de la Junta. Entre esa información destaca la relacionada con las Juntas de Facultad y demás Comisiones derivadas de la misma y la referente a la elaboración del nuevo grado y posgrados de la Facultad.
- c) *Cambio de coordinador en la experiencia piloto.* El profesor Carrasco Hernández se ha hecho cargo de la coordinación de la experiencia piloto en el grupo de primero A, sustituyendo al Vicedecano de Calidad y Convergencia que pasará a coordinar las experiencias tipo B en los cursos superiores.
- d) *Aparcamiento en el Campus de Espinardo.* Se ha procedido a la instalación de marquesinas en el campus. En nuestro aparcamiento se colocarán 39 de ellas en los próximos días.
- e) *Lectura de trabajos de tercer ciclo.* Los alumnos de doctorado Jimenez Rojas y Beltrán Abellán han defendido, recientemente, sus trabajos de investigación de tercer ciclo.

#### **Punto 3. Reforma de las enseñanzas universitarias. El título de “Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos”**

El Decano de la Facultad da cuenta del estado de la reforma de las enseñanzas universitarias. Señala la normativa básica que servirá de referencia para elaborar el plan de estudios del nuevo Grado: RD 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias, la normativa de la UMU para la implantación de los títulos de Grado, aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2007, y los acuerdos de la Asociación Estatal de Centros de Ciencias del Trabajo y Relaciones Laborales.

Finalmente, comunica que en la reunión del Plenario de la Asociación Estatal del pasado 30 de noviembre, celebrada en Sevilla, se aprobó la distribución de las materias establecidas en el libro blanco. Asimismo, se aprobó que la denominación del título sea “Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos”.

#### **Punto 4. Aprobación, si procede, del nombramiento del representante de la Facultad en el Grupo de Trabajo de Ciencias Sociales y Jurídicas**

El Decano informa de que, según artículo 19 de la normativa de implantación de títulos de grado, el Grupo de Trabajo de cada Rama estará constituido por un representante de cada una de las titulaciones actualmente en vigor en la UMU, a propuesta de la Junta de Centro correspondiente. Además, este representante será el Presidente de la respectiva Comisión de Grado.

Tras la intervención de diferentes miembros de la Junta, se considera oportuno proponer dos miembros, uno por cada titulación de las actuales de la Facultad.

Se APRUEBA por unanimidad que los representantes de la Facultad en el Grupo de Trabajo de Ciencias Sociales y Jurídicas sean D. Domingo A. Manzanares, por la Diplomatura en Relaciones Laborales, y Dña. Belén García por la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Se acuerda, asimismo, que en el caso de que únicamente deba permanecer un miembro en el Grupo de Trabajo, ya que las dos titulaciones actuales son el escenario del nuevo grado, el representante sea el Decano.

**Punto 5. Aprobación, si procede, del nombramiento de los miembros de la Comisión de Grado para el diseño del nuevo título de Grado**

El Decano informa de que de acuerdo con el artículo 20 de la normativa de la Universidad de Murcia para la implantación de los títulos de grado, se constituirá una Comisión de Grado para el diseño de cada Título. Señala que ha mantenido reuniones con los directores de departamento para darles a conocer su opinión sobre la mejor opción para conformar nuestra comisión, buscando los objetivos de eficacia y de representación de todas las áreas.

El Decano propone a la Junta que se pronuncie sobre dos posibles configuraciones de la Comisión, teniendo en cuenta la estructura que marca la normativa de la universidad:

- ? Opción a) Todas las áreas de conocimiento, con docencia en el centro, están representadas con un miembro. Ello supondría crear una comisión de 25 miembros.
- ? Opción b) Comisión compuesta por 13 miembros. Los departamentos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Organización de Empresas y Finanzas, Economía Aplicada, Psiquiatría y Psicología Social y Sociología y Política Social tendrían un miembro en dicha comisión, mientras que contarán con un representante cada uno de los siguientes grupos de departamentos:
  - o Derecho Civil, Derecho Administrativo, Ciencias Sociosanitarias y Ciencia Política y de la Administración.
  - o Historia Moderna, Contemporánea y de América y Fundamentos del Análisis Económico y Comercialización e Investigación de Mercados y Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.
  - o Hacienda y Economía del Sector Público, Economía Financiera y Contabilidad y Derecho Privado.

A continuación se abre un debate extenso e intenso. Las principales cuestiones son las que siguen.

Las profesoras Fernández Sabiote y Díaz Delfa solicitan a la Junta que estén presentes sus departamentos en dicha comisión. Los profesores Hernández Martínez y Mestre Rodríguez proponen que estén todos los departamentos que tengan materias troncales y obligatorias.

El profesor Vera Martínez subraya que la operatividad que proporciona la comisión más reducida no impide que lleguen a dicha comisión las sugerencias de los departamentos que no tengan una representación directa a través del representante que defiende los intereses del grupo de departamentos.

La profesora Sanchez-Mora Molina señala que no por estar más gente en la comisión va a funcionar mejor. No se debe caer en los errores del proceso de creación de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo.

La profesora Molera Peris propone que existan dos tipos de reuniones, en la que aparezcan todas o algunas áreas en función de los temas a tratar. Esta sugerencia es apoyada por el profesor Fernández Campos.

El profesor Martínez Muñoz sugiere que la mayor preocupación de cada miembro es ver cómo se queda tras la negociación y por tanto la creación de dos comisiones, una ejecutiva que decide y otra general, no sería efectivo. Es preferible que todos puedan votar la propuesta. El Decano responde que, en todo caso, es la Junta la que tiene que aprobar la propuesta que emane de la Comisión.

La profesora Díaz Delfa se interesa por conocer cómo se va a determinar el representante de cada grupo de departamentos. A este respecto, la profesora Sanchez-Mora Molina señala que el Decano reuna a los departamentos y proceda a su elección.

El profesor Tovar Arce entiende que este proceso debe ser tal que promueva el debate y el surgimiento de opiniones sin que exista un bloqueo. Por ello, entiende que se debe crear una comisión amplia.

El profesor Esteban Yago señala que se está olvidando la filosofía del nuevo grado y se están priorizando otros temas menos importantes. Esto puede llevar a que se reproduzca la titulación actual.

El profesor Martínez Muñoz propone que como cada uno tiene una visión distinta de la reforma, todos los departamentos deben de estar pero con una representación igual al peso actual. El profesor Fernández Campos apoya esta propuesta.

El profesor Carrasco Hernández entiende que se debe velar más por una comisión operativa.

El Decano expone que su preferencia es la de una comisión limitada. No obstante, ofrece su compromiso de que en el momento de discutir el punto referido al plan de estudios invitaría a todos los representantes de las áreas de conocimiento para que participen en su elaboración.

Tras el debate entre los miembros de la Junta, el Decano propone la votación de las dos propuestas anteriormente señaladas. Los resultados de la votación son los siguientes: 11 votos a favor de una comisión formada por 25 miembros y 16 votos a favor de una comisión compuesta por 13 miembros. Por tanto se APRUEBA la constitución de la comisión más reducida.

**Punto 6. Planificación académica para el curso 2008/2009**

La Vicedecana de Ordenación Académica expone la planificación académica del curso 2008-09:

- Propuesta de **grupos teóricos**. En la Diplomatura en Relaciones Laborales se mantienen 3 grupos teóricos en cada uno de los tres cursos; en la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, tal como se acordó con el Vicerrectorado de Estudios el año anterior, la oferta será de 1 grupo, de tarde, en cada uno de los 2 cursos.
- Respecto a las asignaturas **optativas** ofertadas, informa de los cambios que se introducen respecto al curso 2007-2008:
  1. Se oferta una nueva asignatura como asignatura virtual, *Dirección estratégica de recursos humanos*, en la Diplomatura en Relaciones Laborales, con un cupo de 45 alumnos.
  2. La asignatura *Gestión de retribuciones* de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, también como virtual y un cupo de 45 alumnos.
  3. No se ofertan como optativas las asignaturas siguientes:
    - ⊗ *Psicología del conflicto sociolaboral* de Diplomado en Relaciones Laborales (Departamento de Psiquiatría y Psicología Social).
    - ⊗ *Medicina legal laboral*, de Diplomado en Relaciones laborales (Departamento de ciencias socio-sanitarias).
    - ⊗ *Inadaptación e inserción laboral y Ergonomía y psicología aplicada*, ambas de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo y del Departamento de Psiquiatría y Psicología Social.

A título informativo, señalar que la matrícula en el curso actual de estas asignaturas es la siguiente: *Psicología del conflicto sociolaboral* (54 alumnos), *Medicina legal laboral* (55 alumnos), *Inadaptación e inserción laboral* (15 alumnos) y *Ergonomía y psicología aplicada* (47 alumnos).

La Junta APRUEBA la planificación académica del curso 2008-09.

**Punto 7. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos por equivalencia a diferentes cursos que han formalizado su solicitud en el Centro**

La Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales da cuenta de diferentes cursos que han solicitado el reconocimiento de créditos por equivalencia.

La Junta APRUEBA el reconocimiento de:

- ? 1 crédito al curso: “Las Mutuas: su función en el mundo de las relaciones laborales” (V edición) (15 horas) organizado por ASEPEYO.
- ? 1 crédito al curso: “Juventud y empresa: La nueva cultura empresarial” organizado por la CROEM.
- ? 1 crédito al curso: “III Curso de Gestión de Tesorería” (20 horas), organizado por el IEFF.
- ? 3 créditos al curso: “III Curso sobre Dirección Financiera” (80 horas). En el caso de realizar también el curso de Gestión Financiera, con el que coincide, en horas y contenidos, sólo se reconocerá créditos por equivalencia por uno de ellos, organizado por el IEFF.
- ? 3 créditos al curso: “III Curso sobre el Impuesto de Sociedades” (50 horas), organizado por el IEFF.
- ? 3 créditos al curso: “III Curso sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)” (50 horas), organizado por el IEFF.
- ? 3 créditos al curso: “III Curso sobre el IVA” (50 horas), organizado por el IEFF.
- ? 3 créditos al curso: “III Curso: Los contratos: aspectos civiles, mercantiles y registrales” (125 horas), organizado por el IEFF.
- ? 3 créditos al curso: “III Curso la Fiscalidad y los contratos” (125 horas), organizado por el IEFF.
- ? 3 créditos al curso: “Procedimientos Tributarios” (50 horas), organizado por el IEFF.
- ? 3 créditos al curso: “El Reglamento de aplicación de los Tributos” (75 horas), organizado por el IEFF.
- ? 1 crédito al curso: “Seminario de Gestión Tributaria” (20 horas), organizado por el IEFF.
- ? 1 crédito al curso: “III Seminario Práctico de Tesorería” (20 horas), organizado por el IEFF.
- ? 3 créditos al curso: “Curso de Gestión Financiera” (80 horas), organizado por el IEFF.
- ? 2 créditos al curso: “El nuevo Plan General de contabilidad” (30 horas), organizado por el IEFF.
- ? 1 crédito al curso: “El modelo Europeo de Educación Superior. Actividades para su integración en Ciencias del Trabajo I” (15 horas), organizado por el IEFF.
- ? 2 créditos al curso: “El modelo Europeo de Educación Superior. Actividades para su integración en Ciencias del Trabajo II” (30 horas), organizado por el IEFF.

- ? 2 créditos al curso: “Introducción al conocimiento de la empresa familiar: Retos y realidades” (30 horas), organizado por el IIEFF.

La Junta APRUEBA denegar el reconocimiento de créditos a los siguientes cursos:

- ? “*III Curso sobre las Operaciones Financieras y su Fiscalidad*”, organizado por el IIEFF.
- ? “*III Curso Especialista Universitario en los contratos y su Fiscalidad*”, organizado por el IIEFF.
- ? “*Introducción a la Contabilidad*”, organizado por el IIEFF.
- ? “*Especialista universitario en Tributación*”, organizado por el IIEFF.

#### **Punto 8. Asuntos de trámite, ruegos y preguntas**

El alumno Valverde Santana pregunta sobre los horarios de los másteres que se van a impartir. El Decano responde que una vez que se aprueben los títulos de posgrado, las correspondientes comisiones de posgrado se reunirán para organizar todas las cuestiones relacionadas con los mismos.

Finalmente, el Decano desea a los asistentes una Feliz Navidad e invita a los presentes a una degustación de dulces navideños en la cantina de la Facultad.

Siendo las 19:29 de la tarde finalizó la Junta. Doy fe.